

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Solicitada por Domingo Pérez Perogil, con D.N.I. número 44789768-M, y con domicilio a efectos de notificación en calle Cerrillo, número 4, de Horcajo de los Montes, licencia de actividad ganadera en monte de utilidad pública Cuesta de Estena y Vallejunco, en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la misma.

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, se procede a abrir período de información pública por plazo de 10 días, desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en concordancia con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se informa que:

- El órgano competente para resolver el procedimiento es la Junta de Gobierno Local. En este sentido el órgano del que puede obtenerse información pertinente es la Junta de Gobierno Local y pueden presentarse observaciones, alegaciones y consultas ante el mismo, en el plazo de diez días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Anuncio número 102

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>